



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**VIGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

REPÚBLICA DE FIJI

GINEBRA, 29 DE OCTUBRE DE 2014

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

La República Bolivariana de Venezuela da la bienvenida a Delegación de la República de Fiji, y agradece la presentación de su Informe Nacional.

Valoramos los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Fiji para dar cumplimiento a las recomendaciones aceptadas del primer ciclo del EPU, a pesar de los retos que enfrenta por la exposición de su territorio a desastres naturales.

Durante el período bajo examen, valoramos que el Gobierno tenga como prioridad estratégica el desarrollo social destinado a reducir la pobreza; mejorar los servicios de salud; viviendas asequibles y dignas; desarrollo de las zonas rurales y de las islas exteriores; el tema del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, entre otros asuntos.

Destacamos la puesta en marcha de la política nacional de Fiji para las personas con discapacidad, correspondiente al período 2008-2018, denominado "La Política", destinada a enumerar los pilares fundamentales de desarrollo necesarios para consolidar una sociedad integradora.

El Gobierno ha logrado el acceso gratuito a la educación en la primera infancia y en los ciclos primario, secundario y superior. Asimismo, destacamos que más de 900 escuelas de Fiji han recibido subsidios de educación.

Finalmente, Venezuela recomienda al Gobierno de Fiji:

- 1) Seguir impulsando las políticas de sensibilización y empoderamiento de las personas con discapacidad; y,
- 2) Continuar consolidando sus acertados programas educativos, que proporcionen el acceso gratuito y de calidad a toda su población, a los fines de desarrollar una educación integradora basada en los principios de accesibilidad y de calidad.

Muchas gracias.